

Gerona 22 de Noviembre de 1887.

BOLETIN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA

Director-propietario Paciano Torres.

SALE TODOS LOS MÁRTESES.

Año XIII.—Núm. 47.

PRECIO DE SUSCRICION: 6 PESETAS ANUALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
IMPRESA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES.

Plaza de la Constitucion, núm. 9 Gerona.

OBRAS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

Nuevamente publicadas.

NOCIONES DE GRAMÁTICA

por
D. FRANCISCO LOPERENA

Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo á la última edición de Academia.

ALBUM CALIGRAFICO POR BOVER.

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.
1 cuaderno apaisado.

LECCIONES

de
ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA

por
DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia
1 tomo 4.º

LA COLECCION DE CARTELES

de
FLOREZ.

En papel. 4 pesetas.
En cartón. 750 »

Gramática de la Lengua Castellana

para uso de las Escuelas.

por
D. E. PEREZ Y SORIANO.

GRAMÁTICA

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Última edición; encuadernada.

ARITMÉTICA

por
D. Antonio Llavía.
1ª y 2.ª parte.

ARITMÉTICA

por
D. FRANCISCO LOPERENA.

AGRICULTURA

por
Oliván.

AGRICULTURA

por
PEREZ Y SORIANO.

Amigo de los Niños.

Análisis Lógico, por LLAVÍA.

Nueva Cartilla Agraria.

Epítome de la R. Academia

Ciencia de la Mujer.

Cuadernos de Avendaño.

Manuscrito, ARAÑO.

Mosaico.

ESCRITURA Y LENGUAJE

y
GUÍA DEL ARTESANO

por
PALUZÍE.

PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,

por
BALMAÑA.

MÉTODO PARA APRENDER A LEER

por
FLOREZ.

Boletín de primera enseñanza.

La instrucción pública en la ciudad de Zurich (Suiza.)

La ciudad de ZURICH, patria de Pestalozzi, se ha distinguido en todos los tiempos por el vivo interés que ha tenido á la educación y á la enseñanza. No es de extrañar, pues, que sus establecimientos escolares gocen de una general y excelente reputación, mayormente desde el segundo tercio del siglo actual, en que ha llegado á conseguir los más grandes resultados, gracias á la constante protección que el gobierno le dispensa y por haber el Cantón declarado la Instrucción pública como uno de los deberes más esenciales del Estado.

Zurich, ciudad hermosa por todos conceptos, particularmente por su posición topográfica, pues se encuentra á orillas del lago de su nombre, y encierra todas las comodidades

que son de desear para poder con ellas satisfacer las necesidades de la vida humana. ofrece además, y ese es el principal de sus atractivos, un caudaloso manantial de recursos educativos. Hé aquí los principales:

La UNIVERSIDAD y la ESCUELA POLITÉCNICA, dos establecimientos unidos en cierto modo, y cuya reputación es bien adquirida.

La ESCUELA SUPERIOR DE SEÑORITAS, que sirve de preparación para seguir los cursos de la Universidad.

La ESCUELA DE VETERINARIA, que es muy conocida.

La ESCUELA DE AGRICULTURA, teórica y práctica,

La ESCUELA de ARTES INDUSTRIALES, excelente establecimiento que rinde grandes servicios á la industria.

La ESCUELA DE TEJIDOS DE SEDA, cuyo nombre indica el fin, y que es teórica y práctica.

La ESCUELA DE MÚSICA, verdadero Conservatorio dónde la música, en todos sus ramos, es enseñada por un numeroso cuerpo de distinguidos Maestros.

Las ESCUELAS PRIMARIAS y SECUNDARIAS son también muy buenas, y organizadas de manera para preparar sus alumnos, por un lado para el GIMNASIO, dónde se hacen los estudios propios para el ingreso en la Universidad, y del otro para la ESCUELA INDUSTRIAL; sirviendo de continuación á las Escuelas secundarias, y que prepara alumnos para la Escuela politécnica federal.

Existen además muchos establecimientos privados, de internos y externos, que responden á todas las necesidades de la instrucción y de la educación.

Tampoco faltan centros especiales para los ejercicios corporales de los adultos: gimnasia, equitación, patinaje, arte náutico á remo y á vela, etc. etc., en fin, todo cuanto puede desarrollar y desenvolver la naturaleza física y las facultades psíquicas del hombre, se encuentra en la importante ciudad de Zurich.

Para comodidad de los forasteros se ha instalado una *Oficina*, en el hermoso edificio de la Bolsa, dónde se *dan gratuitamente*, por correspondencia ó verbalmente, todas las noticias que se puedan desear, tanto sobre la ciudad de Zurich, y sus alrededores, como lo referente á las excursiones para todas las partes de la Suiza.

Crónica Provincial.

Nuestro querido amigo el señor don Eugenio Cemborain y España, ilustrado Profesor de la Escuela Normal Central de Maestros, ha experimentado la sensible pérdida de su hija Carolina, preciosa niña de cuatro años de edad.

Acompañamos al señor España en el dolor que tan justamente le aflige, deseando para él y apreciable familia la resignación necesaria en estos momentos de prueba.

*
* *

Leemos en *El Monitor de Primera Enseñanza*:

Bien acogida.—Lo ha sido como era de esperar, la idea de celebrar en esta ciudad un *Congreso Nacional Pedagógico* durante la Exposición Universal que ha de abrirse en el próximo Abril. Se reciben adhesiones hasta de los puntos extremos de la Península; llegan cartas de entusiastas Maestras solicitando turnos en la discusión de los temas propuestos, y no faltan Inspectores que ofrecen su valiosa cooperación para el mejor éxito de un acto de tanta trascendencia y cuyo sólo intento habla muy alto en favor del Magisterio primario.

Como resolución á varias consultas hechas á los Secretarios de la Mesa, se nos ruega que hagamos presente que la inscripción como miembro del mismo sólo implica la aceptación de las Bases publicadas, y no dá otros derechos que los de tomar parte en las discusiones y votaciones en la forma que las mismas Bases establecen, y el de ser incluido el nombre del adherido en la lista de *Miembros del Congreso* que por orden alfa-

bético se está formando, para imprimirla á continuación de las Actas, cuando éstas se publiquen.

A esto debemos añadir que corriendo todo lo relativo á la organización del Congreso á cargo de la Mesa nombrada por la Junta Directiva de la Asociación de Maestros de la provincia, los señores Maestros asociados que no se inscribieron á raíz del acuerdo de Diciembre del año último, deben acudir, y dar su nombre, si desean figurar como miembros del Congreso, á alguno de los señores Secretarios.

*
*
*

De *La Asociación Valenciana*:

«Según dice un colega, es probable que, para evitar los gravísimos abusos que se cometen en algunas provincias con ocasión de la provisión de las interinidades, se dicte una disposición suprimiendo las propuestas y encargando á los Rectores que, sin intervención ajena, tan luego haya una vacante, nombren el interino de entre los que resulten con más méritos en el Registro que al efecto debe tenerse abierto en el Rectorado, y en el cuál constarán de antemano los nombres de los aspirantes á plazas de esta clase y sus servicios.»

*
*
*

En las oposiciones verificadas últimamente en Salamanca salieron los puntos siguientes:

EJERCICIO ESCRITO.—*Trazado geométrico*—Desarrollo de un dodecaedro.

Análisis.—Los extravíos de tu razón, ahogando tu honradéz, guiante al crimen.

Punto de Geometría.—Ángulos que se forman con dos rectas paralelas cortadas por una trasversal: sus respectivas propiedades.

Punto de Agricultura.—Mecánica agrícola y su importancia.—Máquinas y su clasificación: potencia, resistencia y punto de apoyo; palanca y su clasificación.

Teoría de la Escritura.—Medios de que se valió el hombre para representar sus ideas: escritura geroglífica y alfabética.

EJERCICIO ORAL.—*Pedagogia*.—1.º ¿Qué se entiende por organización de Escuelas, medios que deben emplearse para ello y útiles necesarios.

2.º Método y procedimientos especiales que conviene seguir en la enseñanza de la Gramática y Ortografía, indicando el método adoptado por Pestalozzi y el P. Girard para la enseñanza de la lengua patria.

3.º Necesidad de educar la memoria, modo de educarla y qué se entiende por asociación de ideas.

4.º Importancia de la educación moral y su necesidad desde los primeros años.—Cuál es la facultad moral primordial y cuáles son los móviles de la voluntad.

5.º Diferencia entre *educación é instrucción* y necesidad que tiene el Maestro en la Escuela de atender á la primera sin descuidar la segunda.

EJERCICIO PRÁCTICO.—1.º El Credo, sus clases y cualidades de los Apóstoles.

2.º Jesús en el templo disputando con los Doctores de la Ley.

3.º Adición de números enteros y prueba de esta operación.

4.º Qué son riegos, y métodos que se emplean para regar.

5.º Doctrina cristiana y partes que comprende.

*
* *

La laboriosa Maestra de La Bisbal doña Josefa Sala falleció el 22 de Octubre. Damos el pésame á su esposo el inteligente Maestro de Llansá, don Juan Pacareu.

*
* *

Las Escuelas Pias sostienen en España 43 Colegios y 870 Profesores, y proporcionan educación á 19.800 alumnos.

Los discípulos del ilustre español San José de Calasanz, fundador de la Orden de los Escolapios y de las Escuelas Pias, han clasificado España para las necesidades pedagógicas en cinco provincias, á saber: Castilla, Valencia, Aragón, Cataluña y Cuba.

En Castilla tienen los Padres Escolapios 13 Colegios, y dan educación á 6.000 alumnos pobres y 1.500 internos de familias

acomodadas; en Valencia 5 Establecimientos con 2.000 alumnos pobres y 500 externos; en Cataluña 10, con 3.500 y 400 respectivamente; en Aragón 13, con 4.000 y 300, y en Cuba 2, con 1.000 y 600; ó sea en junto 43 Colegios de primera y segunda enseñanza, con 16.500 alumnos de las clases obreras y 3.300 de las clases media y aristocrática.

* *

Leemos en *El Magisterio Español*:

«Un barbero tenía la caridad de afeitarse de balde á un pobre que pedia limosna á la puerta de su tienda.»

«Cuando la entrada del dia había sido buena, acompañaba la barba con un par de cuartos de limosna; pero cuando, por el contrario, era mala, no había limosna ni dejaba en la cara cañón sin saltar.»

«En uno de estos dias acertó á pararse delante de la puerta, un perro aullando lastimosamente, y el pobre, al oírle, miró á su verdugo y le dijo con voz compungida:»

—«A ese pobre animal deben estarle afeitando de balde.»

«Hemos recordado este cuento al leer en la prensa que el señor Ministro piensa reorganizar la Escuela Normal Central de Maestros.»

«Porque lo mismo que al pobre del cuento, le pasa al país con las reformas que plantea el señor Ministro de Fomento en la carrera del Magisterio.»

«Parece que le afeita de balde.»

* *

En la Memoria que el Patronato general de las Escuelas de párvulos ha remitido al señor Ministro de Fomento, resultan que existen 340 Escuelas de esta clase con un total de 50,723 alumnos matriculados de ambos sexos, aunque no es cifra exacta por falta de datos de algunas provincias.

Falta crear en España unas 71 Escuelas de párvulos en poblaciones de más de 10.000 almas.

* *

Se han recibido en el Rectorado los títulos profesionales ex-

pedidos á favor de don Magín Serra, don Joaquin Ribera y doña Maria Riera.

*
* *

Estos últimos dias ha circulado por la prensa la noticia de que el Ministro de Fomento, con objeto de evitar los gravísimos abusos que frecuentemente se cometen en la provisión interina de las Escuelas, publicará muy en breve una Real orden suprimiendo las propuestas y autorizando á los Rectores para que sin intervención de las Juntas provinciales, nombren interino al aspirante que acredite más méritos. A este fin, se ordenará que en todos los Rectorados se abra un Registro donde consten los nombres, méritos y servicios de los aspirantes á esta clase de plazas.

*
* *

Candidatos.—Para desempeñar la Dirección general de Instrucción pública, que como ya hemos dicho dejará probablemente vacante el Sr Calleja, se indica al Sr. D. Emilio Nieto, actual Director de Establecimientos penales. También se dice que cuenta con muchas probabilidades de ser nombrado el señor D. Gabriel de la Puerta, Catedrático de la Universidad Central, y hasta hay quién asegura que el agraciado no será ninguno de los dos candidatos citados, sinó el actual Rector y Catedrático de la Universidad de Sevilla, Sr. D. Joaquin Alcaide y Molina.

Los tres nos parecen muy dignos y con méritos y aptitudes bastantes para ocupar tan distinguido cargo. Solo falta que, quién quiera que sea el nombrado, no se deje influir por elementos extraños y perturbadores.

(De *El Magisterio Español.*)

*
* *

Se han recibido en la Secretaría de Instrucción pública los nombramientos interinos á favor de don Francisco Puigdemont para San Julian de Llor (Amer) doña Margarita Vila para Peralada, doña María de Condom para La Bisbal y doña María Trull para Cantallops.

*
* *

Han fallecido los Maestros públicos de San Jordi Desvalls don Joaquin Clós y doña Josefa Masjoan.

*
* *

El profesor de párvulos de Figueras Sr. Traiter, ha comunicado á la Junta de Instrucción pública la siguiente carta que copiamos:

Tengo el gusto de comunicar á esa M. Iltre. Junta de Instrucción pública que, con motivo de los cuantiosos premios y regalos que para el certamen de esta Ciudad y para su Instituto viene haciendo nuestro paisano D. José Rubau Donadeu, residente en París, tuve la ocurrencia de proponerle la construcción de un edificio con destino á Escuela pública de párvulos y Biblioteca popular que podría llevar su nombre, y he merecido la siguiente contestación:

«18 Boul-Monmartre.—París 1 Noviembre 1887.—Don Estéban Traiter Colomer. Figueras.—Mi buen amigo: Recibi la tuya del 4. Me parece bién tu pensamiento, adelante con él, puedes emprender los trabajos. Cuenta con mi donativo de diez mil pesetas.—Escribí al Instituto que envío mil volúmenes.—No faltarán remesas de otros libros para la Biblioteca que proyectáis.—Te quiere bién, *José Rubau Donadeu*.—Hay una rúbrica »

Debo añadir que en mi carta solicitud me comprometí á costear el terreno.

Dios guarde á V. muchos años.—Figueras 12 de Noviembre de 1887. *Estéban Treiter y Colomer*.

CONSULTAS

Por la Junta de Instrucción pública de la provincia de Pontevedra, se han dirigido las siguientes á la Dirección general del ramo:

1.^a Los Maestros de escuelas de fundación sostenidos por rentas de la misma, ¿tienen derecho á jubilación? En caso de tenerlo, ¿ha de hacerse el descuento del 10 por 100 á la partida de material que los Ayuntamientos consignan en sus presupuestos?

2.^a Los Maestros que por abandono de la enseñanza no se les satisfagan sus haberes, ¿deberán éstos reintegrarse íntegros

al Municipio ó ingresarse para atender al pago de las jubilaciones?

3.^a Los Maestros interinos nombrados con anterioridad á la ley y cuyos sueldos excedan de 500 pesetas, habrán de sufrir el descuento de la mitad de sus haberes ó habrá de tener efecto tan sólo para los que hayan sido con anterioridad?

4.^a Los Maestros y Maestras con título profesional nombrados por concurso para plazas de Ayudante con sueldo inferior á 750 pesetas, ¿tienen derecho á jubilación? ¿Lo que tienen los nombrados por oposición y sueldo mayor de las 750 pesetas?

5.^a Los Maestros sustituidos y sustitutos que, según la ley, no tienen derecho á jubilación, ¿ha de sufrir el material de sus Escuelas 10 por 100 de descuento?

Además se ofrecen las que se expresan á continuación:

¿Tienen derecho á jubilación los Maestros sustituidos? ¿Deberán sufrir descuento del 3 por 100 en sus haberes los Maestros suspensos de empleo y medio sueldo? En caso de sufrirlo, ¿ha de ser por completo de todo el sueldo, ó sólo de la mitad, y la otra mitad el que lo sustituye?

El Magisterio Español

Sección Oficial.

INSPECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Circular núm. 2.

Al dar principio al desempeño de las funciones que corresponden al cargo de Inspector general de primera enseñanza, con que me ha honrado el Gobierno de S. M. (Q. D. G.), considero uno de mis más gratos deberes hacer presente á los Directores y Directoras de las Escuelas Normales el vivo deseo de contribuir, en cuanto de mi dependa, á que estos centros de educación profesional lleguen al más alto grado de prosperidad y de esplendor.

Las reformas realizadas en la última Ley de presupuestos, por cuya virtud han pasado estas Escuelas á figurar en el número de

os establecimientos que dependen directamente del Estado, y por la cual se ha reconocido al personal de sus Maestros el derecho á los premios de antigüedad, muestran claramente el interés que al Gobierno inspira la enseñanza normal.

Coinciden con estas reformas las nuevas disposiciones sobre Inspección general de enseñanza, cuyo espíritu es, sin duda alguna, que este servicio atienda con preferencia á estudiar detenidamente el estado de todos los centros de instrucción puestos á su cuidado, para remover obstáculos é iniciar mejoras respecto de la organización de los estudios y situación del Profesorado.

A esto he de dedicar mis tareas en primer termino; y como la obra es de suyo muy superior á mis fuerzas, necesito, ante todo, el ilustrado apoyo y leal cooperación de los Sres. Directores y Maestros de estas Escuelas, quienes pueden tener la seguridad de que esta Inspección se complacerá en contribuir al logro de sus justas aspiraciones.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 26 Octubre de 1887.—Santos M. Robledo.—Sr. Director de la Escuela Normal de Maestros de.....

Circular núm. 3.

La real orden de 22 de Noviembre de 1883 impone á los Catedráticos de todos los establecimientos de enseñanza dependientes de la Dirección general de Instrucción pública, la obligación de publicar el programa de la asignatura ó asignaturas que expliquen, sin perjuicio de su libertad en el criterio científico á que puedan someter la materia que sea objeto de la enseñanza.

Si esta Inspección ha de cumplir con provecho el deber que le impone el Real decreto de 11 de Julio último, en el párrafo 1.º de su art. 5.º, de visitar los establecimientos, que están puestos á su cuidado informándose del estado de la enseñanza, es preciso ante todo que conozca previamente la marcha que los Profesores siguen en el desarrollo de las asignaturas de que están encargados y el orden con que las presentan á la consideración de sus alumnos.

Y como en ninguna otra parte puede hacerse este estudio con tanta exactitud como en los programas que cada Profesor debe tener formados en cumplimiento de la Real orden primeramente citada, esta Inspección general ha resuelto que V. remita una co-

lección de los mencionados programas correspondientes á las asignaturas que en esa Escuela Normal se estudian en cada uno de los años académicos.

A la vez se servirá enviar una copia de la distribución del tiempo y del trabajo que, con arreglo al Programa de estudios de 20 de Septiembre de 1858, tenga aprobada el Claustro de ese establecimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 31 Octubre de 1887.
—Santos M. Robledo.—Sr. Director de la Escuela Normal de Maestros de.....

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

Instrucción primaria.

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 20 de Mayo de 1881, han de ser provistas por oposición las siguientes escuelas de la provincia de Barcelona.

ESCUELAS.—*Elementales de niños.*—Barcelona, con 2,000 pesetas, Gracia con 1,650, Vich con 1,375, Sitjes con 1,100, Borredá, Gurb, Pobla de Claramunt y S. Antonio de Vilanova de Vilamajor con 825.

Ayudantías.—Barcelona, con 1,650, Barcelona con 1,650, S. Martin de Provencals con 825, S. Martin de Provencals con 825, S. Martin de Provencals con 825, S. Martin de Provencals con 825, S. Martin de Provencals con 825, Sans con 750, Sans 750.

Elementales de niñas.—Gracia con 1,650, S. Ginés de Vilasar con 1,100 y Piera con 825.

Ayudantías.—Gracia con 960, Gracia con 960, S. Martin de Provencals con 825, San. Martin de Provesals con 825. S. Martin de Provesals con 825, S. Martin de Provesals con 825, S. Martin de Provesals con 825.

NOTA.—Los Maestros que obtengan las plazas de Ayudante de las Escuelas públicas de Barcelona, no adquieren otro derecho más que á la dotación que se consigna en este anuncio, viniendo además obligados á desempeñar el cargo en las clases de noche ó de adultos establecidas en las Escuelas á que se les destine; sin que por este concepto ni por cualquier otro puedan reclamar retribuciones ó emolumento alguno.

Además del sueldo asignado los profesores disfrutarán de casa y retribuciones:

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Barcelona dentro el término de treinta días contado desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de dicha provincia.

Barcelona 5 de Noviembre de 1887.—P. D. del Excelentísimo é Ilustrísimo Sr. Rector; é I. del Secretario General.—El Oficial 1.º, Emilio Presas.

LIBROS RECIBIDOS EN ESTA REDACCIÓN.

ARITMÉTICA TEÓRICO-PRÁCTICA, para uso de los alumnos que frecuentan las Escuelas y Colegios de primera y segunda enseñanza, y las de adultos; compuesta por D. MARIANO ZALDO Y LOPEZ, Maestro de instrucción primaria superior, y profesor de las Escuelas públicas de Vich.—Un tomo en 8.º, de 140 páginas.—Barcelona.—1887.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN según *La Frenología*. Util á los padres y madres de familia, al profesorado en general y al de primera enseñanza de ambos sexos en particular. Indispensable en las enseñanzas excepcionales, en las escuelas de Educación Paternal, de Reforma y de los Penales, por los profesores de la Asociación benéfica *Laboriosidad*.—Un tomo en 8.º mayor, de 76 páginas.—Barcelona.—1885.

MÉTODO DE LECTURA-ESCRITURA. Primer cuaderno por los Profesores de la Asociación *Laboriosidad*.—Segunda serie.—Instrucción primaria.—Un tomo en 8.º mayor de 32 páginas.—Barcelona.—1878.

MÉTODO DE LECTURA-ESCRITURA, primer grado. Procedimientos y ejercicios, útiles á profesores de ambos sexos, instructores y padres de familia, por los profesores de la Asociación *Laboriosidad*.—Parte del Instructor.—Un tomo en 8.º mayor de 130 páginas.—Barcelona.—1882.

CURSO COMPLETO DE PEDAGOGIA, expuesto de conformidad con los adelantos de esta ciencia para servir de texto en las Escuelas Normales de Maestras de primera enseñanza elemental y

superior, por D. JOSÉ LLADÓS Y NAYA, profesor de primera enseñanza superior y Director de una Escuela pública de Tarazona de Aragón, laureado con premios de primera clase, por la M. I. Junta provincial de Instrucción pública de Lérida por sus servicios y publicaciones con destino á las Escuelas primarias de ambos sexos, con un prólogo de *D.^a Pilar Pascual de Sanjuan*, Regente de la Escuela práctica agregada á la Normal Superior de Maestras de Barcelona.—Cuaderno 1.^o—Tarazona—1887.

OBRAS

DE

D. MANUEL ILLA Y MASFERRER,

MAESTRO DE PRIMERA ENSEANZA

Brevesúmen de Geografía, para uso de las Escuelas de ambos sexos: divídese en tres cuadernos:

El primero, comprende la explicación de los mapas de España y Mundi, á 37 céntimos ejemplar y 3 pesetas docena.

El segundo, la explicación de los mapas de Europa, Asia, Africa, América y Oceania á 37 céntimos ejemplar y 3 pesetas docena.

El tercero, la Geografía astronómica y uso de las Esferas terrestre, celeste y armilar seguido de un apéndice de los principales meteóros, á 50 céntimos ejemplar 4 50 pesetas docena.

Nociones del sistema métrico decimal; divídese en dos partes:

La primera, se desarrolla metódica y claramente todo el Sistema métrico, á 50 centimos ejemplar y 4'50 pesetas docena.

La segunda con los ejercicios prácticos, á 50 céntimos ejemplar y 4'50 pesetas docena.

Breve compendio de Prosodia y Ortografía de la lengua castellana, acomodado á las reformas introducidas por la Real Academia en su última edición, á 75 centimos ejemplar y 6 pesetas doceana.

Las cuatro tablas de Aritmetica, y un resúmen de la primera parte de breves nociones del Sistema decimal, á 18 centimos ejemplar y 1'50 pesetas docena.

CARTAPACIOS

GRAN SURTIDO.

Pautado azul - Iturzaeta con cubierta, á 12 rs. 100 —De los de Escritura Metódicagráficos, compuesto

de ocho números ó grados, á 20 rs. 100—Caracter Inglés, redondilla gótico, gráficos, á 30 reales 100.

COMPENDIO DE AGRICULTURA

PARA USO DE LAS ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

POR

D. JUAN BAUTISTA FITÓ

Maestro Superior.

Esta obrita que ha merecido ya la recomendación de la prensa profesional, está escrita en diálogo claro y sencillo, y de una manera tan metódica que en las ocho secciones en que está dividida, pueden los niños en breve tiempo aprender las nociones fundamentales del arte.

Se halla de venta en la librería de D. Paciano Torres, único depositario en esta provincia, al precio de 9 pesetas docena y 1 peseta ejemplar, formando un tomo en 8.º de 121 páginas, encuadernada en cartonó lomo lustrina.

PRINCIPIOS Y EJERCICIOS

de

A R I T M É T I C A

para las

ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

por

D. FRANCISCO LOPERENA,

Profesor en la Escuela Normal de Gerona.

—
2.ª EDICIÓN.

Forma un volumen en 8.º de 200 páginas, esmeradamente impreso y se halla de venta al precio de 1'25 céntimos de peseta en la imprenta y librería de Paciano Torres, Constitución, 9.

Gerona. — Imp. y Lib. de Torres. — Constitución, 9.